

CUDAP. 23321/2012

11 JUL 2012

VISTO:

El pedido efectuado por la Sra. Prof. Encargada de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular Dra. Nori Tolosa de Talamoni, en la cual se solicita la designación como Profesionales Adscriptos a distintos profesionales para desempeñarse a partir del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 14-06-12; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:


Art.1°.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a partir del período lectivo 2012 a las Sras. Biólogas Luciana Paola BOHL - DNI. 28.626.180 - y Vanessa Andrea ARECO – DNI. 31.355.331 -, por el término de 3 (tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD. N° 44/06) para la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular.

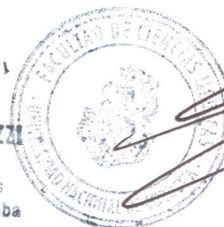
Art.2°.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

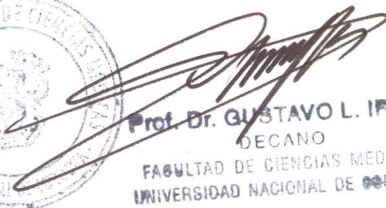
Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA CATORCE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.


Prof. Med. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

PP.ss.

pa.10.34

506